



DECRETO N° 769

CHIGUAYANTE, 08 JUN. 2009

VISTOS: El Contrato de ejecución de obras "Mejoramiento Plaza de Armas Chiguayante", suscrito con fecha 22 de Febrero de 2008 entre el Alcalde de la Comuna y la empresa Basterrechea y Cía. Ltda., por un monto de \$28.482.412, y un plazo de ejecución de 45 días corridos a contar del día siguiente a la fecha de firma del acta de entrega de terreno; la Modificación del contrato, suscrita con fecha 28 de Abril de 2008, por aumento de monto en obras extraordinarias de \$6.109.474, disminución de obras por \$4.597.922 y aumento de plazo contractual de 22 días corridos; El Acta de Recepción Provisoria de fecha 06/11/2008; El Decreto N°1548, de noviembre del 2008 que ratifica el Acta de Recepción Provisoria; La carta s/n ingresada con fecha 03 de junio de 2009 mediante la cual el contratista solicita devolución de garantía de Correcta Ejecución de Obras; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO: Nómbrase Comisión de Recepción definitiva del contrato "Mejoramiento Plaza de Armas Chiguayante", integrada por los señores Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan, Victor Hugo Montalba Peña, profesional de Secplan, y Hugo Abarca Valenzuela, de la Dirección de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLX/VMP/vmp

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales (ITO Henry Guzmán Lincolao)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Licitación
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 15:00
FIRMA: *[Signature]* 08/06/09